



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1161-2023-CU-UJCM

Moquegua, 18 de agosto de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0840-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 16 de agosto de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1624-2022-CU-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2022, que aprobó el Calendario Académico para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0368-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que aprueba la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0369-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que resuelve, aprobar el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académico 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadros adjuntos;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0534-2023-CU-UJCM, de fecha 17 de abril de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0233-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, que modifica la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023; en el extremo que corresponde al numeral 5.6 De la Presentación de Expedientes de manera Virtual, debiendo quedar tal como se detalla en el documento adjunto a la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0478-2023-R-UJCM, de fecha 27 de julio de 2023, se modificó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes, correspondiente al Semestres Académico 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, y ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0369-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023; en el extremo que corresponde, a la reprogramación de fechas para las actividades del cronograma en mención, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro adjunto a la Resolución;

Que, mediante Oficio N° 0377-2023-CAME-FCJEP/UJCM, de fecha 08 de agosto de 2023, el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, Director de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua, para su evaluación y aprobación correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 0379-2023-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 14 de agosto de 2023, el Dr. Víctor Javier Comejo Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, remite al Despacho de Rectorado, para su ratificación, la Resolución de Consejo de Facultad N° 0786-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 14 de agosto de 2023, que aprueba la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, del Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua; conforme a los cuadros que se adjuntan en el oficio del tercer considerando de la Resolución;

Que, mediante Expediente N° 2486-V-R-UJCM, de fecha 14 de agosto de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se derive al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0840-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 16 de agosto de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Consejo de Facultad N° 0786-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 14 de agosto de 2023; por lo que, remite la documentación para su aprobación mediante acto resolutorio;

...//



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1161-2023-CU-UJCM

Moquegua, 18 de agosto de 2023

Que, mediante el Expediente N° 2531-V-R-UJCM, de fecha 16 de agosto de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, de fecha 18 de agosto de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, aprobar la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua, conforme a los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0786-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 14 de agosto de 2023; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, de fecha 18 de agosto de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – APROBAR, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua, conforme a los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0786-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 14 de agosto de 2023; y, de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, de fecha 18 de agosto de 2023, a los considerandos y a la documentación que en ocho (08) folios útiles forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Otoniel Silva Delgado
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

ISG-LUCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADEMICO
• DGA
• FCJEP
• RR.HH.
• OSA
• OCUA
• GESTIÓN DOCENTE
• C.P. CIENCIAS ADMI. Y MARK. ESTRAT.
• OTIC
C.C. ARCHIVO



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0786-2023-CF-FCJEP-UJCM

Moquegua, 14 de agosto de 2023.



VISTO; el Oficio N° 0377-2023-CAME-FCJEP/UJCM, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Sede Moquegua, sobre aprobación de la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua; y,

CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución de Consejo Universitario N° 0369-2023-CU-UJCM**, de fecha 20 de marzo de 2023, se resuelve **RATIFICAR**, la Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que resuelve, aprobar el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académico 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, (...);

Que, con **Resolución Rectoral N° 0478-2023-R-UJCM**, de fecha 27 de Julio de 2023, se resuelve **MODIFICAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes, correspondiente al Semestres Académico 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, y ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0369-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023; en el extremo que corresponde, a la reprogramación de fechas para las actividades del cronograma en mención, (...);

Que, con **Oficio N° 0377-2023-CAME-FCJEP/UJCM**, con fecha de recepción 09 de agosto de 2023, con Expediente N° 4228-2023; el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Director de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Sede Moquegua; remite la Carga Lectiva para el presente Semestre Académico 2023-II; para ser aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas;

Que, en **Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, realizado en forma virtual el 11 de agosto de 2023**, se puso en consideración de los señores consejeros el oficio precedente, y previo análisis y sustento, se acordó por **unanimidad**, aprobar la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, del Semestre Académico 2023-II; Sede Moquegua;

Por los considerandos que preceden y estando a lo acordado, por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de la Creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28439, Estatutos y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatutos, Reglamento General Interno, Resolución de Consejo Universitario N° 0299-2023-CU-UJCM, de fecha 16 de marzo de 2023 y demás normas vigentes de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, del Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua; conforme a los cuadros que se adjuntan en el oficio del tercer considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- ELEVAR, la presente Resolución para su ratificación conforme a la documentación que en cinco (05) folios, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
Fac. de C.s Jurídicas Emp. y Pedagógicas

DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ
DECANO FCJEP

DR. VICR/D. FCJEP
DISTRIBUCIÓN
Rectorado
Vicerrectorado Académico
Of. Serv. Acad.
Of. Eco. y Finanzas
Carrera Profesional
Archivo



953502253



Campus San Antonio



facjep@ujcm.edu.pe



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS
CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

OFICIO N° 00377-2023-CAME-FCJEP/UJCM.

A : **DR. VÍCTOR JAVIER CORNEJO RODRÍGUEZ.**
DECANO DE LA FACULTAD DE CS. JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS.

ATENCIÓN : **DR. IVÁN VLADIMIR PINO TELLERIA.**
VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNVIERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI.

ASUNTO : **REMITO CARGA LECTIVA DEL SEMESTRE ACADEMICO 2023 - II, SEDE MOQUEGUA.**

REFERENCIA : **RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0478-2023-R-UJCM.**

FECHA : **MOQUEGUA, 08 DE AGOSTO DEL 2023.**

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y en atención a la **RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0478-2023-R-UJCM**, la cual **APRUEBA** con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, **MODIFICAR** el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes, correspondiente al Semestres Académico 2023 - II.

Por lo que esta carrera cumple con **REMITIR** la **CARGA LECTIVA PARA EL SEMESTRE ACADEMICO 2023 - II**, correspondiente a la **SEDE MOQUEGUA** esto para que pueda ser **APROBADO POR CONSEJO DE FACULTAD**. Al presente se adjunta:

- ✓ RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0478-2023-R-UJCM.
- ✓ CARGA LECTIVA DEL SEMESTRE ACADEMICO 2023 - II, SEDE MOQUEGUA.

Sin otro particular, reitero a usted los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA.

Director de la Carrera Profesional de Cs.
Administrativas y Marketing Estratégico.

CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATEGICO
MODALIDAD PRESENCIAL SEDE MOQUEGUA
CARGA LECTIVA
SEMESTRE ACADEMICO 2023 - II



N°	CONDICIÓN	PERFIL DEL DOCENTE	DOCENTE	CODIGO	ASIGNATURA	CICLO	CRED.	PLAN	SECCION / TURNO	HORAS POR ASIGNATURA			TOTAL DE HORAS POR DOCENTE	CLASES DICTADAS EN MOQUEGUA	CLASES DICTADAS EN ILO
										HT	HP	TH			
01	ORDINARIO	ECONOMISTA / INGENIERO COMERCIAL / MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA / DOCTOR EN ADMINISTRACION / DOCTOR EN CIENCIAS SOCIALES	FLORES AROCUTIPA, JAVIER PEDRO	AME 1004	TALLER DE REDACCIÓN Y DEFENSA DE TESIS	X	5	2016	M - A	3	4	7	7	MOQUEGUA	
02	TIEMPO PARCIAL	LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS / MAGISTER EN EDUCACION DOCENCIA Y GESTION EDUCATIVA / DOCTOR EN ADMINISTRACION DE LA EDUCACION.	RAMOS ROJAS, JAROL TEOFILO	AME 1001	RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA GERENCIA	X	3	2016		2	2	4	13	MOQUEGUA	
				AME 1002	RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA GERENCIA	X	3	2014		3	2	5		MOQUEGUA	
				AME 1002	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE MARKETING	X	4			2	2	4		MOQUEGUA	
				AME 1003	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	X	3							MOQUEGUA	
03	TIEMPO PARCIAL	LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS / MAESTRO EN INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA / DOCTOR EN ADMINISTRACION.	LUJAN MINAYA, JULIO CESAR	AME 1005	PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	X	3	2016		0	6	6	6	MOQUEGUA	
04	TIEMPO PARCIAL	LICENCIADA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA: IDIOMA INGLÉS / MAESTRO/MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA.	BERNEDO SOTO, MARIA LOURDES	AME - EE03	ELECTIVO III: INGLES III	X	3			2	2	4	4	MOQUEGUA	





Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0478-2023-R-UJCM

Moquegua, 27 de julio de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0698-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 27 de julio de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre modificación de Cronograma de Provisión de Plazas Docentes, Semestre Académico 2023-II; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0369-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que resuelve, aprobar el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académico 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadros adjuntos;

Que, mediante Oficio N° 0698-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 27 de julio de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, eleva al Despacho de Rectorado, la propuesta de modificación de Cronograma de Provisión de Plazas Docentes, correspondiente al Semestre Académico 2023-II, para su aprobación mediante Resolución Rectoral, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante el Expediente N° 2284-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 27 de julio de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - MODIFICAR, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes, correspondiente al Semestres Académico 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, y ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0369-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023; en el extremo que corresponde, a la reprogramación de fechas para las actividades del cronograma en mención, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro adjunto; de conformidad a los considerandos y a la documentación que en dos (02) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• DGA
• FCJEP
• FACISA
• FAIA
• EPG
• QEF
• OTIC
• RRHH
• OCUA
• GESTIÓN DOCENTE
• FILIAL ILO
C.C. ARCHIVO



CRONOGRAMA DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES 2023

SEMESTRE ACADÉMICO 2023 – II

Nº	ACTIVIDADES	FECHAS	RESPONSABLE
01	Publicación de plazas vacantes para Docentes a Tiempo Completo y Tiempo Parcial.	Del 27 al 31 de Julio de 2023	Vicerrectorado Académico
02	Presentación de requisitos por parte de los postulantes en el correo institucional de las carreras profesionales.	Hasta el 01 de Agosto del 2023	Postulantes a Plazas
03	Evaluación de requisitos y adjudicación de plazas.	El 02 de Agosto de 2023	Vicerrectorado Académico
04	Publicación de resultado de Plazas adjudicadas en la Página Web de la Universidad	El 03 y 04 de Agosto del 2023	Vicerrectorado Académico
05	Publicación de plazas desiertas en la página Web de la Universidad	El 07 de Agosto del 2023	Vicerrectorado Académico
06	Invitación y Evaluación a Docentes para cubrir plazas desiertas.	El 08 de Agosto del 2023	Vicerrectorado Académico
07	Publicación de resultados de adjudicación de plazas desiertas en la página Web de la Universidad.	El 09 de Agosto del 2023	Vicerrectorado Académico
08	Elaboración y presentación de cargas lectivas a las Decanaturas.	El 10 de Agosto del 2023	Carreras Profesionales
09	Aprobación de cargas lectivas en Consejo de Facultad.	El 11 de Agosto del 2023	Consejo de Facultad
10	Presentación de cargas lectivas a Vicerrectorado Académico.	El 11 de Agosto del 2023	Decanaturas
11	Revisión de Cargas Lectivas.	El 11 de Agosto del 2023	Vicerrectorado Académico
12	Aprobación de cargas lectivas en Consejo Universitario	El 14 de Agosto del 2023	Consejo Universitario



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 27 de julio del 2023.

OFICIO N° 0698-2023-VRA. /UJCM

Señor:
Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ
Rector de la UJCM

F97HCF58C! I >7A

EXP. 2284-V-R-UJCM

Dcf FCG5 U'Ug'%%%' & U'a 'Z&+#+B\$&

Presente.-

ASUNTO : ELEVO MODIFICACIÓN DE CRONOGRAMA DE PROVISIÓN DE PLAZAS
DOCENTES DEL SEMESTRE 2023 - II

Me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo, elevo MODIFICACIÓN de Cronograma de Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2023 - II, para su aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIVPT/VA
C.c. Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA
VICERRECTOR ACADÉMICO



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 16 de Agosto del 2023.

OFICIO N° **0840-2023-VRA.** /UJCM

Señor:
Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ
Rector de la UJCM
Presente.-

F97HCF58C'!' >7A

EXP. 2531-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Ug'\$&.)%\$' 'd'a 'Z%#\$, #B\$&'

ASUNTO : ELEVO RESOLUCIÓN PARA SU APROBACIÓN CON RESOLUCIÓN RECTORAL CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

REFER. : OFICIO N° 0379 -2023 - FCJEP/UJCM

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante la presente con Opinión Favorable de la Resolución de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para su **aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.**

- **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0785-2023-CF-FCJEP-UJCM**
APROBAR, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Derecho, del Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua, Turnos M-A y N-A.
- **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0786-2023-CF-FCJEP-UJCM**
APROBAR, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, del Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua.
- **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0787-2023-CF-FCJEP-UJCM**
APROBAR, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, del Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua.
- **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0788-2023-CF-FCJEP-UJCM**
APROBAR, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Educación Inicial, del Semestre Académico 2023-II, Filial Ilo

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIVPT/VA
C.c. Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA
VICERRECTOR ACADÉMICO



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 14 de agosto de 2023.

F97HCF58C'!' >7A

EXP. 2486-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Ug'%'\$.\$. .) + 'U'a 'Z%'#, #B\$&'

OFICIO N° 0379-2023-FCJEP/UJCM

Señor:

Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRÍGUEZ

Rector de la UJCM

Presente. –

ASUNTO: REMITO RESOLUCIONES PARA SU RATIFICACIÓN

Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez remitirle las siguientes Resoluciones de Consejo de Facultad para su ratificación:

1. **Resolución de Consejo de Facultad N° 0785-2023-CF-FCJEP-UJCM.**- de fecha 14 de agosto de 2023, la cual APRUEBA, en su Artículo Primero; la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Derecho, del Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua, Turnos M-A y N-A.
2. **Resolución de Consejo de Facultad N° 0786-2023-CF-FCJEP-UJCM.**- de fecha 14 de agosto de 2023, la cual APRUEBA, en su Artículo Primero; la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, del Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua.
3. **Resolución de Consejo de Facultad N° 0787-2023-CF-FCJEP-UJCM.**- de fecha 14 de agosto de 2023, la cual APRUEBA, en su Artículo Primero; la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, del Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua.
4. **Resolución de Consejo de Facultad N° 0788-2023-CF-FCJEP-UJCM.**- de fecha 14 de agosto de 2023, la cual APRUEBA, en su Artículo Primero; **APROBAR**, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Educación Inicial, del Semestre Académico 2023-II, Filial Ilo

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
Fac. de C.s Jurídicas Emp. y Pedagógicas


DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ
DECANO FCJEP

